

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 1512/13

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICIA

**EXTRACTO:** S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL AGENTE DE POLICIA FABRICIO GASTON LUENGO, ACORDE ARTICULO 132 INCISO 8) DE LA N.J.F. N° 1034.-

**DICTAMEN ALG N° 131/13**

// 1.-

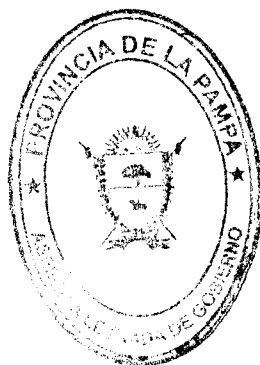
**Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:**

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 50/51 de las presentes actuaciones, a través del cual Jefatura de Policía propicia por ante el Poder Ejecutivo, disponga respecto del Agente de Policía Fabricio Gastón LUENGO, su baja de la repartición policial, con ajuste a lo prescripto por el artículo 132 inc. 8) de la N.J.F. N° 1034/80.

Habida cuenta que conforme a constancias de autos, el Agente de mención ha sido declarado como inepto para la función policial por la Junta de Calificaciones respectiva, deviene imperativo al Poder Ejecutivo proceder en la forma solicitada, conforme a la preceptiva antes aludida (art. 132 inc. 8, Ley cit.).

En atención a lo considerado, no existen impedimentos para la prosecución de las presentes, las que corresponde sean sometidas a la firma, previo cumplimiento de los recaudos formales de estilo.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 SEP 2013**



LILIANA del CARMEN SIERRA  
ABOGADA  
ACESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE